

MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-5272 *Aprobación y exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 3 del real Decreto 243/1995, de 17 de febrero para la Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se anuncia la exposición al público de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio de 2017 de aquellas actividades censadas en el municipio de Torrelavega, desde el 19 de junio al 10 de julio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4 del real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, contra los datos contenidos en esta matrícula, cabe interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de 30 días a contar desde el inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, y contra la resolución de este, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.

Torrelavega, 31 de mayo de 2017.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/5272

CVE-2017-5272